



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4.089/02 (Cuerpo N°: 1).-

**Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección General de Obras Públicas.- S/ Instalación de gas natural, provisión de artefactos y construcción alambrado perimetral en Edificio Colonia Penal U. 4 – Santa Rosa.-**

**DICTAMEN N° 1753/03**

**Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:**

En atención a lo solicitado a fs. 384 vta., con relación al proyecto de Decreto obrante a fs. 378/382, este organismo asesor manifiesta lo siguiente:

I.- Teniendo en cuenta los informes que imponen de las condiciones técnicas que limitaron la continuación de la ejecución de los trabajos contratados y la utilización de elementos que fueran adquiridos por el régimen de suministros, se ha proyectado la readecuación de las obras y la utilización de nuevos implementos (cfe. documentación de fs. 317, 327 y 369/370).-

Entendiendo que para ello resulta de plena aplicación lo previsto en los arts. 4º, 65 y 66 de la Ley 38 de Obras Públicas vigente, la adecuación propuesta resulta plenamente a los fines de culminar la iniciativa de obra plasmada en la Licitación Privada efectuada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, especialmente para cumplimentar el objeto de convenio aprobado por Ley 1972, cuya copia rola a fs. 12/13.-

II.- En consecuencia y de acuerdo al estado del trámite, una vez cumplimentada la intervención previa del Tribunal de Cuentas respecto del nuevo Proyecto de Decreto, la citada documentación podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 NOV 2003  
EOC.-



*[Firma manuscrita]*  
**Dr. PABLO LUIS LANGRIS**  
A.B.C.A.S.O.  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa